

# **PROGRAMA DE FORMACIÓN JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS Y COMUNITARIOS**

## **Séptima Cohorte 2018**

### **1. FUNDAMENTOS**

La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó la ley 2584 que estipula el cupo joven en la integración de los listados de candidatos a ejercer representaciones legislativas. Tal legislación introduce de manera obligatoria un espacio para los jóvenes permitiendo la paulatina incorporación de los mismos en cargos de representación política. Este hecho impone a las instituciones y partidos políticos la necesidad de capacitar a las nuevas generaciones para que puedan acceder a los escenarios políticos institucionales haciéndolo con responsabilidad, conocimiento e idoneidad y compromiso social e institucional.

Desde extensión legislativa intentamos presentar a los jóvenes de todas las ideologías políticas, sociales y religiosas un espacio institucional – por ende plural y abierto – para acceder a una capacitación con docentes jerarquizados de diversas universidades nacionales y la participación de políticos destacados de la región. Los participantes tendrán la oportunidad de interactuar con diputados, intendentes, concejales, dirigentes sociales y figuras relevantes de la política actual, nacional y regional.

Bajo los conceptos de inclusión y equidad social y de género, llevamos adelante un proceso formativo que tiene como propósito que hombres y mujeres jóvenes adquieran nociones conceptuales y herramientas básicas que les permita comprender los principales aspectos del sistema político-institucional y social tanto nacional como provincial, como base para participar en los espacios de toma de decisiones de organizaciones gubernamentales, comunitarias, vecinales o sociales, con vocación social, seguridad, eficiencia, capacidad de liderazgo, compromiso, responsabilidad y honestidad.

Los participantes obtienen herramientas para analizar, debatir e interiorizar elementos conceptuales y prácticos sobre tendencias y desafíos actuales del desarrollo social, institucional y político, relacionando diferentes modelos sociales, económicos y ambientales, con equidad de género, reducción de la pobreza y participación ciudadana.

Mediante Resolución 847 del año 2013, la Cámara de Diputados de la Honorable Legislatura Provincial procede a la creación del Programa de Formación, reafirma sus objetivos con el fin de alentar a los jóvenes para que sean protagonistas activos y responsables del cambio generacional y cultural necesario para fortalecer las instituciones de la República, trabajando por el bien público y al servicio de los ciudadanos.

La concreción de las cohortes anteriores ha permitido afirmar que la formación política y ciudadana de los jóvenes genera y fortalece capacidades para intervenir o participar de la vida política, con verdadero espíritu democrático, tanto en ámbitos de los partidos políticos como en el ámbito de las organizaciones comunitarias o de la sociedad civil.

## **2. OBJETIVOS DEL CURSO**

### **Por medio de la presente propuesta formativa se pretende:**

Alentar a los jóvenes para ser protagonistas activos y responsables -en forma organizada, personal o colectivamente- del cambio generacional necesario para fortalecer las instituciones de la República, trabajando por el bien público y el servicio a los ciudadanos.

Brindar herramientas básicas que permitan comprender los principales aspectos del sistema político nacional y provincial, y las dinámicas sociales desde una perspectiva histórico-sociológica, como base para la construcción de un plan de acción comunitaria o política.

## **3. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES**

El Programa de Formación está dirigido a mujeres y varones jóvenes, de las diferentes localidades de nuestra provincia, que tengan interés/vocación por la acción política y comunitaria en beneficio de su comunidad y provincia, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Edad: de 18 a 35 años.
- Neuquinos/as o con residencia acreditable mayor de seis años en la provincia y más de tres en la localidad/ciudad en la cual reside.
- Estudios secundarios completos.
- Antecedentes comprobables de participación en organizaciones comunitarias, sociales o políticas.
- Aval de referentes de ONGs, comunitarios, sociales y/o políticos locales.

#### **4. METODOLOGÍA**

##### ***Instancias Presenciales***

El programa contiene instancias presenciales, teóricas y prácticas, a cargo de equipos docentes especializados en la temática que aborda cada módulo. Estas instancias presenciales tendrán una duración de 16 a 20 hs. reloj, distribuidas en dos jornadas y media de trabajo, en encuentros mensuales.

Las instancias presenciales pretenden ser un punto de encuentro para la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y la elaboración de respuestas propias.

##### ***Instancias Virtuales – Inter-modulares***

En los tiempos inter-módulos, se realizarán trabajos de aplicación teórica-práctica dispuestos por los/as docentes y el equipo coordinador. Además será el momento de lectura del material entregado.

Para estas instancias se habilitarán mecanismos de consulta e intercambio mediante soportes electrónicos, incluyendo foros-debates, publicaciones de y entre participantes y/o participantes-docentes, participantes-tutores.

##### ***Instancias Complementarias***

Comprende conferencias magistrales, seminarios, mesas debates y otros formatos de actividades formativas, sobre temáticas específicas relacionadas con el Programa y/o experiencias similares.

### ***Certificación y Evaluación***

La asistencia será obligatoria a todos los encuentros presenciales, con una asistencia efectiva del 90% por módulo. El porcentaje de ausencia admitido no puede incluir un módulo completo. Se incluyen las actividades complementarias. Las inasistencias deben certificarse de forma efectiva.

Cada módulo podrá tener un sistema específico de evaluación, considerando además el trabajo final integrador. Los trabajos se darán por cumplimentados en los plazos que específicamente se definan para cada uno de ellos.

La certificación de la formación, que se realizará en forma conjunta entre la Legislatura e instituciones participantes, se realizará únicamente a quien cumpla con todos los requisitos de asistencia, participación y evaluación. No se realizarán certificaciones parciales ni se extenderán constancias, salvo las necesarias para justificar asistencias.

## **5. TEMAS DEL PROGRAMA Y DOCENTES**

### **MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL ESPACIO PÚBLICO Y POLÍTICO**

Conceptos; análisis significativo de la realidad; el entorno social y político. Lo público y lo privado. Actores de cambio; el cambio posible.

### **MÓDULO 2: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Definiciones preliminares. Conceptos y paradigmas de la planificación. Políticas públicas. Gestión Territorial. Evaluación.

### **MÓDULO 3: GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Antecedentes e historia. El enfoque de género en políticas, planes y programas de desarrollo. Las mujeres como sujetos políticos.

### **MÓDULO 4: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA**

Conceptos e historia de la comunicación. Prensa y valores democráticos. Derechos y libertad de expresión y de información. Medios, partidos y campañas electorales.

### **MÓDULO 5: TEORÍA POLÍTICA**

Pensamiento político, evolución, los partidos políticos. Lo público y lo privado; poder y democracia. Valores democráticos.

### **MÓDULO 6: DERECHO PÚBLICO Y SOCIAL**

Constitución Nacional y Provincial; Cartas Orgánicas. Acción política y derechos humanos. Derechos y deberes ciudadanos.

### **MODULO 7: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Estado. Historia social y economía. Administración pública. Presupuesto y control. Leyes provinciales.  
Y actividades complementarias de interés general.

### **MODULO 8: CIERRE DEL PROGRAMA.**

Gestión de políticas Públicas. Socialización de trabajos prácticos. Entrega de Certificados.

***Nota:** Por razones imprevistas o de estricta organización la Coordinación se reserva el derecho de modificar el cronograma tentativo aquí expuesto. Todos los posibles cambios serán oportunamente comunicados.*

## **6. DURACIÓN Y LUGAR DE REALIZACIÓN**

**El Programa de Formación se iniciará a mediados del mes de abril del año 2018 y tendrá una duración de ocho (8) meses.**

Las instancias presenciales se realizarán en la ciudad de Neuquén en instalaciones del Complejo Cultural Casa de las Leyes, de la Honorable Legislatura Provincial y otros módulos se desarrollarán en el centro, norte y sur de la provincia.

Los interesados deberán presentar la ficha de inscripción completa, sin excepción. Imprimir la ficha (que se encuentra al final de este documento) para completarla con letra imprenta y enviarla **antes del 10 de abril**. No olvide enviar por correo la fotocopia de documento de identidad (primera y segunda hoja) y el certificado analítico de estudios secundarios.

Direcciones para los envíos de las fotocopias

- *Mediante el correo electrónico:* complejocasadelasleyes@hotmail.com
- *O Dirección Postal:* **Postulación Programa Formación de Jóvenes Cohorte 2018**

**Casa de las Leyes – Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Av. Olascoaga 560**  
**CP 8300 Neuquén**

Realizado el proceso de selección, se confirmará la participación para iniciar el proceso formativo. La selección estará a cargo de un Comité específicamente designado.

Se ha definido un **cupo** de cincuenta (50) jóvenes pertenecientes a ciudades y localidades de nuestra provincia.

El cupo tendrá una distribución igualitaria de mujeres y varones, y la siguiente distribución territorial:

- 35 jóvenes del interior de la provincia
- 15 jóvenes de Neuquén Capital

## **7. TRASLADO, ESTADÍA Y MATERIALES - BECAS Y REQUISITOS**

- El Programa de Formación otorgará becas para cubrir los gastos de traslado y estadía (cenas) de los/las participantes del interior de la provincia.
- Entiéndase por cobertura de traslado el realizado en transporte público, mediante voucher que otorgará la Legislatura. No se reconocerán gastos en vehículos particulares bajo ninguna circunstancia.
- Alojamiento de los participantes del interior será en los lugares que oportunamente serán informados a los asistentes.

- Los almuerzos durante las instancias presenciales será contemplado para todos los asistentes, en el propio espacio de formación.
- Los materiales básicos serán entregados en forma gratuita a todos los participantes.

## **8. CONSULTAS**

**Departamento de Actividades Formativas – Complejo Cultural Casa de las Leyes**

Teléfonos: 0299-4481139 – Int. 7512

Téc. Katherina Allende                      2996104325

Sra. Daiana Mieres                         2996303279

*Lic. María Fernanda Creide*                2994054811

*Sr. Aldo Pablo Bustos*                        2994238594

E- mail: [complejocasadelasleyes@gmail.com](mailto:complejocasadelasleyes@gmail.com)

## **PROGRAMA JÓVENES LÍDERES 2018**

### **FICHA DE INSCRIPCIÓN**

*Le pedimos unos minutos para completar este formulario. El PROGRAMA JÓVENES LÍDERES utilizará esta información exclusivamente para la inscripción de sus postulantes. Por ningún motivo se dará a conocer esta información a terceros. TANTO LAS FOTOCOPIAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, COMO DE LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS DEBERÁN ENVIARSE A LOS MAILS DE CONTACTO O A Programa Jóvenes Líderes Casa de las Leyes. Corrientes 560 – Neuquén Capital (8300)*

*¡Muchas gracias por su colaboración!*

**Apellido:**

**Nombre:**

**Documento (tipo y número):**

*Por favor envíe fotocopia primera y segunda hoja a Casa de las Leyes. Corrientes 560 – Neuquén Capital (8300) o mediante correo electrónico: [complejocasadelasleyes@gmail.com](mailto:complejocasadelasleyes@gmail.com)*

**Dirección: Calle / Número de vivienda / Piso / Depto:**

**Localidad:**

**Teléfono de contacto:**



**Correo electrónico:**

**Fecha de nacimiento:**

**Años de residencia en la Provincia:**

**Fecha de culminación estudios secundarios:**

**Institución donde culminó sus estudios secundarios:**

*Enviar certificado analítico de estudios secundarios a Casa de las Leyes. Corrientes 560 – Neuquén Capital (8300) o mediante correo electrónico: [complejocasadelasleyes@gmail.com](mailto:complejocasadelasleyes@gmail.com)*

**Otros estudios:**

*Enviar certificados a Casa de las Leyes. Corrientes 560 – Neuquén Capital (8300) o mediante correo electrónico: [complejocasadelasleyes@gmail.com](mailto:complejocasadelasleyes@gmail.com)*

**Lugar de Trabajo:**

**Ámbito:**

*Tachar lo que no corresponda*

Público	Privado	Org. De la sociedad Civil
---------	---------	---------------------------

**Institución o Repartición:**

**Cargo que desempeña actualmente:**

**Función y/o Tarea:**

**Inicio:**

**Horarios de Trabajo:**

**¿Cómo solucionará su asistencia al curso?**

*Será responsabilidad del participante gestionar los permisos laborales necesarios para garantizar su concurrencia al programa. Desde Casa de las Leyes sólo se extenderán constancias de asistencia.*

Por mis propios medios (auto particular por ej.)

Utilizaré el transporte público (Pasajes de ómnibus)

**Brevemente describa cuáles son sus ÁREAS DE INTERÉS (referidas a su actividad política y comunitaria):**

**Referencias**

*Por favor necesitamos al menos dos referencias comprobables.*

Nombres y apellidos	Institución	Correo electrónico	Teléfono

**¿Qué motiva su participación en este Programa de Formación Política?**

**¿En qué organizaciones o movimientos participa?**

*(Participación social – comunitaria; Participación política; Administración, Producción y/o Economía)*

**¿Ha recibido formación política en alguna escuela o curso? ¿Dónde?:**

**¿Se postuló en alguna de las ediciones pasadas del Programa Jóvenes Líderes?:**

*Tachar lo que no corresponda*

SI

NO

**En caso de que se postule por primera vez, ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?:**

Radio

Televisión

Redes Sociales

Mail recibido en mi casilla de correo

Página web de Legislatura

Recomendación de un amigo/conocido/familiar

Recomendación de un Diputado/Intendente/ otro funcionario público

Capacitaciones del programa Jóvenes líderes realizadas en su localidad

Dirección Postal: Av. Olascoaga 560 o Corrientes 560 – Neuquén Capital (8300)